

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

828 *INGETECO SUR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGETECO SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de ambas Sociedades celebradas el 17 de febrero de 2020 han acordado, por unanimidad, la fusión por la mercantil INGETECO SUR, S.L. (sociedad absorbente) de la mercantil INGETECO SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. (sociedad absorbida), mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por la administración de cada compañía, que fue aprobado por la Junta General de ambas.

Dicha fusión ha sido aprobada sobre la base de los Balances específicos cerrados a 31 de diciembre de 2019 de dichas sociedades, también aprobados en Junta Universal por unanimidad.

En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La fusión referida tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la transformación y fusión de obtener la documentación prevista en la Ley 3/2009, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos en ella prevista, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 19 de febrero de 2020.- El Administrador de ambas sociedades, Juan Ramón Mateos Márquez.

ID: A200011433-1